

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN

***Contra el adoctrinamiento de niños y adolescentes
en los Talleres Educativos del Ayuntamiento de Valladolid***

Presentada por el Grupo Municipal VOX

Exposición de Motivos

El gobierno socialcomunista del Ayuntamiento de Valladolid, a través de su concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, viene organizando una serie de supuestos "Talleres Educativos" que, con la excusa de la igualdad y la ideología de género, imparten unos contenidos de carácter sexual y sectario absolutamente inapropiados para nuestros niños y adolescentes, y que, además, se realizan en colegios públicos, privados y concertados de nuestra ciudad en horario lectivo.

Y aún más, estos supuestos "Talleres Educativos" están siendo impartidos sin ninguna comunicación ni información previa a los padres de estos menores, con lo que éstos no pueden decidir si quieren que sus hijos reciban o no estas charlas de alta carga ideológica, algunos de cuyos contenidos y objetivos reproducimos a continuación:

Taller "YO ME SUMO A LA IGUALDAD".

Dirigido a niños a partir de los 5 años, algunos de cuyos objetivos son:

- "Los valores de las nuevas masculinidades"
- "La utilización del lenguaje desde una perspectiva no sexista"
- "Diferenciar entre sexo y género. Conocer qué es el feminismo, el machismo y una sociedad androcéntrica"

Taller "#AMORNOESPOSESION"

Dirigido a niños desde los 12 años), algunos de cuyos objetivos son:

- Los valores de la nueva masculinidad.
- Identificar la toxicidad en las relaciones afectivas

Taller "NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Dirigido a niños desde los 6 años, algunos de cuyos objetivos son:

- Favorecer la construcción de una identidad no sexista
- Enmarcar la prevención de la Violencia de Género en el ámbito de los Derechos Humanos

Taller "TOLERANCIA Y DIVERSIDAD SEXUAL"

Dirigido a niños desde los 9 años, algunos de cuyos objetivos son:

- Conocer la identidad de género y la diversidad sexual
- Fomentar la tolerancia y el respeto a la diversidad sexual

Pero el problema de estos supuestos “Talleres Educativos” no es solo el temario “oficial” que se supuestamente que se va a impartir en esos Talleres, que ya de por sí justifica nuestro rotundo rechazo.

El problema es además, el gobierno socialcomunista del Ayuntamiento de Valladolid pone la educación de nuestros hijos en temas absolutamente sensibles, en manos de unas personas externas al colegio, de las que ni el colegio ni los padres tienen referencia como formadores, a los que no se les exige ni de lejos la formación y experiencia que deben tener los educadores que trabajan en los colegios e institutos (ni la pertinente titulación universitaria, ni capacitación pedagógica), y peor aún, no existe ningún tipo de control por parte del colegio o de los padres de las materias efectivamente impartidas en esos Talleres, que en ocasiones, no tiene absolutamente nada que ver con el título del Taller, ni con el temario “oficial” que supuestamente se iba a impartir.

Desde el Grupo Municipal VOX nos oponemos firmemente a que se adoctrine a nuestros niños y adolescentes con la excusa de la Ideología de Género y con contenidos de ideología feministas y de lobbies LGTBI, en contra de la voluntad y de los principios morales y éticos de los padres de los menores.

Y por tanto, en ejercicio de las atribuciones que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local otorga al Pleno Municipal, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. – Se paralizará de manera inmediata la impartición de estos “Talleres Educativos” del Ayuntamiento de Valladolid en los colegios de nuestra ciudad, hasta que se apliquen las medidas que garanticen el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. (Art. 27.3 de la Constitución Española).

En Valladolid, a 31 de mayo de 2022

Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX



**MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA,
CIUDADANOS, VALLADOLID TOMA LA PALABRA Y VOX PARA LA CONSOLIDACIÓN DE
HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD LGTBI Y PARA LA PREVENCIÓN DE
EVENTOS Y DISCURSOS DE ODIO**

"El Discurso de Odio abarca todas las formas de expresión que propagan, incitan, promueven o justifican el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de odio basadas en la intolerancia".

Dentro de los actos de celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI que tuvieron lugar en Valladolid el año pasado, uno de ellos, y sin duda uno de los que debería haber resultado más relevante por su trascendencia y potencial alcance, fuera del foco de la reivindicación más pública, fue la constitución del Grupo de trabajo para la Diversidad LGTBI.

En un momento en el que nuestra sociedad muestra síntomas de un retroceso en la defensa de las libertades fundamentales, en el que se cuestiona el respeto a los derechos individuales en aras de lo que, de manera engañosa y orillándose hacia el discurso de odio, algunos pretenden supeditar a una supuesta vocación de generalidad, en el que se atisba en el horizonte recortes económicos que lastrarán la consolidación de los instrumentos que permitan el triunfo de las libertades y los derechos individuales asociados a un estado democrático y de derecho, en ese preciso momento, un acto así suponía que diferentes personas y colectivos pudieran reunirse en lo que debería ser un órgano de participación de carácter asesor, informativo y consultivo para fomentar la igualdad de derechos y el reconocimiento social de LGTBI así como para facilitar su participación no sólo en las políticas específicas de dichos colectivos, sino lo que es más importante, en cada una de las dimensiones de la vida ciudadana. En definitiva, se sentaban las bases para crear un cauce que respondiera a lo que se demandaba desde la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior.

Así como la infradenuncia es, por desgracia, la respuesta más habitual a los delitos y a los incidentes de odio, otro tipo de invisibilidad, la que se deriva de la discontinuidad por parte de las políticas públicas, en este caso por parte del Ayuntamiento de Valladolid, en las labores de reconocimiento y garantía de los derechos, las libertades y el reconocimiento social de estos colectivos, de transformación positiva de los prejuicios y estereotipos existentes sobre los mismos, de reconocimiento y respeto de su diversidad afectivo sexual, de género y de



fortalecimiento de los mecanismos a favor del desarrollo de políticas municipales integrales e inclusivas representa un riesgo de involución que Valladolid, como Ciudad por la Diversidad, no puede permitirse y menos en una coyuntura como en la que nos encontramos. Esta discontinuidad de los trabajos, faltos de un seguimiento y afectados por una falta de estímulo por parte del equipo de Gobierno, tiene como consecuencia una falta de conclusiones que puedan convertirse en acciones individuales, en políticas sectoriales o, de manera óptima, en un plan municipal comprensivo y coherente; en otras palabras, puede llegarse a la conclusión de que el Grupo de Trabajo para la Diversidad LGTBI se constituyó a modo de significativo pero desprovisto de significado.

Sin embargo, hay razones para la esperanza, como el hecho de que la capacidad y el valor representativo de las personas y colectivos constituyentes del Grupo, sin perjuicio de que el mismo pudiera ampliarse en función del devenir de sus sesiones y del calado de sus objetivos, garantiza que, con el apoyo de otros órganos como el Observatorio Municipal de Derechos Humanos o con el de los técnicos de las concejalías, pudiera elaborarse, como existe en otros ámbitos de la vida municipal, un Plan específico con estrategias, objetivos y acciones que puedan ser evaluadas. Razones para la esperanza como que la totalidad de la Corporación municipal suscribiera una moción el 8 de junio de 2016 en la que se recogía 15 puntos, si bien algunos de los cuales, quizá, de nuevo, por un afán de simbolismo, adolecían después de ejecución.

Y no debería resultar éste un asunto baladí; según el Informe que sobre este asunto publicó la Dirección General de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior, señala que la ciudadanía siente que estos han aumentado en los últimos cinco años -el 72,99% de los que respondieron a la Encuesta sobre delitos de odio así lo manifestaron- y, al mismo tiempo, una inmensa mayoría de los ciudadanos se siente potencialmente víctima -un 89,48% de la misma población demoscópica. Pero es que si algo resulta de especial interés y a la vez de preocupación para la presente moción es que en dicha encuesta se reflejaba que eran los delitos de odio por motivo de la orientación sexual o la identidad de género de la víctima los que la encabezaban, muy por delante de otros como el racismo o la xenofobia -que se encuentra un 15,33% por detrás- o de la ideología -un 12,59% inferior. En definitiva, la constitución del Grupo de trabajo para la Diversidad LGTBI respondía a lo que, más allá de una decisión de carácter político o de defensa básica de las libertades individuales de un estado democrático, la sociedad, esa generalidad abrumadora que niegan los que al tiempo se escudan en ella, percibe como un problema de convivencia y de seguridad.



Pero la responsabilidad que adquirió el Ayuntamiento de esta Ciudad por la Diversidad que es Valladolid a través de la moción arriba mencionada de hace ya seis años, marcaba claramente que la defensa de los derechos y libertades no conoce de límites espaciales y al tiempo que se comprometía a cumplir con la parte que competencialmente le correspondía, algunas aún pendientes, asumía como propias la denuncia y la reclamación antes cuantas instituciones fuera menester. El discurso que resuena en el Gobierno Autonómico y los gestos que allí se perciben, como la paralización de la Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, invitan a que, no sólo como cumplimiento de aquel compromiso que este Ayuntamiento adquirió el 8 de junio de 2016, sino también como reclamación de lo que entonces y ahora esta Corporación consideraba y sigue considerando justo, se inste a la Junta de Castilla y León a retomar la tramitación de dicha Ley y a que avance en la redacción y posterior promulgación de una Ley parejas de hecho en la que se considere, como se reclamaba hace ya seis años, pareja estable, la unión libre y pública, en una relación de afectividad análoga a la conyugal, con independencia de su orientación sexual, y se equiparen con las demás uniones.

Y, por supuesto, la reclamación y la denuncia no pueden circunscribirse a los marcos local o autonómico, sino que, con el mismo argumento, Ayuntamiento de Valladolid instará al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación no sólo a condenar cualquier norma que discrimine por orientación sexual e identidad de género y a solicitar su derogación en cualquier país del mundo, sino a que se estudie la imposición de sanciones a dichos países por la violación de derechos fundamentales.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales socialista, popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox presentan al Pleno del 7 de junio de 2022 los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Valladolid instará al Grupo de Trabajo para la Diversidad LGTBI, constituido el pasado junio de 2021, a que elabore una serie de propuestas con la finalidad última de redactar un Plan Municipal de Diversidad LGTBI que estará finalizado antes de mayo de 2023. A tal fin, contará con el apoyo de los trabajadores de las diferentes concejalías y de cuantos entes municipales pudiera solicitar colaboración.



2. El Ayuntamiento de Valladolid, tal y como la totalidad de la Corporación municipal suscribió el 8 de junio de 2016, incorporará a la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Urbano las sanciones para los insultos y las muestras de discriminación hacia las personas por su orientación sexual o identidad de género y reconocerá en el Plan Municipal de Igualdad que pervive la discriminación múltiple por motivos de orientación e identidad sexual de igual manera que se reconoce dicha discriminación en cuanto al origen nacional o étnico, a la edad, a la diversidad funcional o a la clase social.
3. El Ayuntamiento de Valladolid, tal y como la totalidad de la Corporación municipal suscribió el 8 de junio de 2016, instará a la Junta de Castilla y León a que retome el procedimiento legislativo relativo a la Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León y a que elabore una Ley parejas de hecho en la que se considere pareja estable la unión libre y pública, en una relación de afectividad análoga a la conyugal, con independencia de su orientación sexual, y se equipare con las demás uniones.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2022

FERNANDEZ
ANTOLIN
MARTIN JOSE -
DNI 12372134C

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
ANTOLIN MARTIN
JOSE - DNI 12372134C
Fecha: 2022.06.01
11:46:28 +02'00'

Pedro Herrero

Concejal portavoz del Grupo Municipal
Socialista

Martín J. Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal
Ciudadanos

María Sánchez

Concejala portavoz del Grupo Municipal VTLP





AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA UNA TRANSFORMACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AUTOBUSES.

La cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa AUVASA se ha saldado en los dos últimos ejercicios con un resultado negativo. Esta situación económico-financiera se ha producido por una caída drástica de los ingresos derivada de la pérdida de usuarios en el transporte público.

Por otro lado, se ha producido un incremento sustancial de los costes de explotación de la empresa, incremento salarial de los puestos directivos, combustibles, incumplimiento de la reducción de los costes de personal, pérdida de ingresos publicitarios, etc....

A pesar de las políticas tarifarias adoptadas por la empresa, como es el caso de la gratuidad para los menores de 15 años o a pesar de las modificaciones en la organización de líneas, la pérdida de usuarios es extraordinariamente preocupante y demuestra que los cambios en la gestión anunciados no están obteniendo los resultados esperados. Por el contrario, la empresa y sus gestores plantean un salto al vacío que incrementa su actividad, pero no equilibra sus cuentas públicas

Los mejores resultados de la Sociedad Municipal de Autobuses siempre han sido fruto de una mejora en la calidad de los servicios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al Pleno ordinario de 6 de junio de 2022 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Instar al equipo de Gobierno a una reordenación de las líneas de autobuses, incrementando la prestación por vehículos eléctricos y generando una nueva línea totalmente gratuita de carácter circular en el barrio de Parquesol.
- 2.- Instar al equipo de Gobierno a incorporar nuevas líneas directas con reducción de número de paradas, que conecten con los principales centros de trabajo, universidades y hospitales.



3.- Instar al equipo de Gobierno a preparar una línea gratuita para cuando entre en funcionamiento la Zona de Bajas Emisiones que conecte los aparcamientos disuasorios existentes con el centro de la ciudad.

4.- Instar al equipo de Gobierno a que, teniendo en consideración la entrada en vigor del Real Decreto Ley 24/2021, de 2 de noviembre, se reinstaure el pago en efectivo para acceder al transporte municipal de viajeros en autobús.

5.- Instar al equipo de Gobierno a que de forma inmediata se reactiven todos los mecanismos para dar solución a los distintos conflictos colectivos existentes en AUVASA.

Valladolid, a 31 de mayo de 2022

M^a Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO QUE MEJORE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local atribuye a los municipios en sus artículos 25 y 26, en los términos de la legislación del Estado y las Comunidades Autónomas, competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social.

Concretamente, esta ley estatal prevé que los municipios “ejercerán, en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”.

La regulación en el ámbito de Castilla y León se establece en la Ley 6/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, que en su exposición de motivos indica que, dada la distribución de competencias en materia de Servicios Sociales entre las diferentes administraciones públicas y los numerosos agentes intervinientes, y las diferentes redes de recursos, es necesario establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre todos ellos.

Uno de los elementos esenciales en esta necesaria coordinación y colaboración es el Acuerdo Marco de Servicios Sociales, firmado entre la Junta de Castilla y León y las 24 Corporaciones Locales de la Comunidad, donde se plasma la financiación por el ejercicio de las competencias en materia de servicios sociales.

El alcalde de Valladolid suscribió en diciembre de 2019 el Acuerdo Marco donde se establece la financiación que la Junta aporta para los servicios sociales para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y las condiciones de la financiación.

El Acuerdo Marco es un instrumento flexible, prueba de ello es que las cuantías financiadas se han modificado en los dos primeros años de vigencia, 2020 y 2021, adaptándolo a las necesidades que se van planteando.



A principios del mes de mayo, el alcalde, en rueda de prensa sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio, declaraba la necesidad de incrementar la financiación de los servicios sociales, acusando al Gobierno autonómico de no cumplir la legislación en la materia afirmando que financia en menor cuantía de lo que la Ley de Servicios Sociales establece. Del análisis de las cuentas se extrae una conclusión clara: el equipo de Gobierno no ejecuta lo presupuestado en materia de Servicios Sociales. El Grupo Popular considera que el Ayuntamiento debe ser especialmente diligente con los fondos presupuestados para los servicios sociales.

Por todo ello, el Grupo Municipal popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al Pleno ordinario de 6 de junio de 2022 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Que el equipo de Gobierno ejecute al 100% el presupuesto de servicios sociales.
- 2.- Que el equipo de Gobierno mejore su esfuerzo inversor y en materia de transparencia financiera en lo que se refiere a servicios sociales con el fin de lograr situarse en el ranking de ayuntamientos excelentes en esta materia.
- 3.- Que el equipo de Gobierno reduzca la aportación de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio dado que ningún año agota el presupuesto destinado a este servicio.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2022



Mª Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular